



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRÓ DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 que establece el “Deber de análisis de las Entidades Estatales”, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo, la IE Amina Melendro de Pulecio emite el estudio del sector para la modalidad de contratación teniendo como base la “guía para la elaboración de estudios del sector” emitida por Colombia Compra eficiente.

1. OBJETO A CONTRATAR: EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES TRABAJOS DE FONTANERIA Y REPARACIONES LOCATIVAS
2. CLASE DE CONTRATO: OBRA
3. PERSPECTIVA LEGAL: Reglamento de contratación establecido por el acuerdo del Consejo Directivo No. 04 del 12 de enero de 2017 modificado por el acuerdo 02 del 1º de marzo de 2018. El Artículo 17 del decreto 4791 del 19 diciembre de 2008 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.. Bajo el anterior precepto legal, La IE Amina Melendro de Pulecio, con el fin de contratar OBRA, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, utilizará la modalidad REGIMEN ESPECIAL .

4. PERSPECTIVA ECONOMICA Y FINANCIERA

EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES TRABAJOS DE FONTANERIA Y REPARACIONES LOCATIVAS

5. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS. UNSPSC

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS. UNSPSC			
Clasificación	Grupo	Segmento	Clase
721033 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura			

6. **OFERTA Y DEMANDA:** Con el fin de establecer el presupuesto para la presente contratación, se procede a indagar los precios de mercado y el incremento de acuerdo al IPC y los establecidos en la zona, por lo cual se determina el presupuesto estimado para la apertura del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta los costos directos e indirectos que el contrato conlleva. De acuerdo con la información consultada se tienen datos de algunos proveedores de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual que son la base para realizar el estudio de la oferta para la presente contratación.

Oferta de Mercado
ERNEST ENCISO CATIMAY
ALVARO DUQUE LOZANO

Estudio de la demanda respecto de las contrataciones que ha realizado la IE Amina Melendro de Pulecio en el pasado con objeto contractual similar al presente proceso de contratación:



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

Contrato No. : 01-2019
Tipo de contrato : MANTENIMIENTO
Fecha contrato : 22/01/2019
Contratista : EDGAR OSPINA ORTIZ
Valor del contrato : \$3.000.000

Entre los suscritos: FRANCISCO DE ASIS ARCIA MERCADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.824.733 expedida en La Union Sucre, en su calidad de Rector, nombrado mediante Decreto No.1.1-276 Alcaldía del Municipio de Ibagué de 22 abril 2008, cargo para el cual tomó posesión el día 29 abril 2008 , según consta en acta N° 3610 del 29 abr 2008, en uso de las facultades y funciones contenidas en los artículo 10.16. y 13 de la Ley 715 de 2001, y el artículo 6 del decreto 4791 del 19 diciembre de 2008 actuando en nombre y representación de CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO, con NIT 809.009.518-9, quien para los efectos del presente contrato se denomina Contratante, por una parte, y por la otra, EDGAR OSPINA ORTIZ identificado con C.C. /NIT No. 11304812, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato de MANTENIMIENTO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la misión de CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO es "contribuir a la formación integral de niños y jóvenes con aptitudes musicales, desde un modelo pedagógico interestructurante – Dialógico, desarrollando en ellos su espíritu científico y artístico musical, con base en los principios y valores de autonomía, responsabilidad, espiritualidad y ética; propiciando las herramientas necesarias que les permita asumir los retos que impone el mundo actual, aportando al crecimiento personal, a la identidad institucional, regional y al desarrollo cultural" y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque sirve para mantener en las mejores condiciones la infraestructura necesaria para que los estudiantes desarrollen sus actividades.
2. Que la necesidad a satisfacer por parte del Contratante es MANTENIMIENTO DE BAÑOS, TRABAJOS DE FONTANERIA EN UNIDADES SANITARIAS EN SEDE SAN JORGE Y SEDE EL CARMEN
3. Que CONSERVATORIO DE IBAGUE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO desarrolló los respectivos estudios y documentos previos.
4. Que el presente Contratista se seleccionó por REGIMEN ESPECIAL según lo establecido: *Reglamento de contratación establecido por el acuerdo del Consejo Directivo No. 04 del 12 de enero de 2017 modificado por el acuerdo 02 del 1º de marzo de 2018. El Artículo 17 del decreto 4791 del 19 diciembre de 2008 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.* identificada con el No. de proceso en el SECOP: 001-2019 de fecha 21/01/2019.
5. Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones,

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – **OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto del Contrato es MANTENIMIENTO DE BAÑOS, TRABAJOS DE FONTANERIA EN UNIDADES SANITARIAS EN SEDE SAN JORGE Y SEDE EL CARMEN, con ls siguientes especificaciones técnicas:

DETALLE	MEDIDA	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAVAMANOS (INCLUYE DESMANCHADO Y BLANQUEAMIENTO DE LAVAMANOS Y CAMBIO DE ACOPLER FLEXIBLES)	UNIDAD	30	\$10.000	\$300.000
SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE LAVAMANOS AUTOMATICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SISTEMA: PUSH CIERRE	UNIDAD	3	\$140.000	\$420.000



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

AUTOMATICO, COLOR: CROMO, MATERIAL: METAL, ACABADO: ALTO BRILLO, GARANTÍA: 12 MESES				
MANTENIMIENTO DE ORINALES (INCLUYE MANTENIMIENTO ENTRADA DE AGUA, CAMBIO DE ACOPLES)	UNIDAD	4	\$35.000	\$140.000
SUMINISTRO E INSTALACION CERAMICA PARA ENCHAPE DE BAÑO COLOR BLANCO 30 X 30 CMS, BLOQUE LEY 21	M2	2	\$28.000	\$56.000
ADECUACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE SANITARIOS (INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SEDIMENTO DE TANQUES, LIMPIEZA Y BLANQUEAMIENTO DE SANITARIOS, CAMBIO DE ACOPLES FLEXIBLES; CAMBIO DE CUERDA ACCIONADORA EN CAUCHO, CAMBIO DE SELLO LENGÜETA VÁLVULA DE SALIDA, CAMBIO DE VÁLVULA DE ENTRADA CON FLOTADOR, ADECUACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, DESTAPONAMIENTO DE SANITARIOS)	UNIDAD	30	\$25.000	\$750.000
SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO COMPLETO. S TAZA REDONDA. ALTURA TRADICIONAL DE TAZA PARA USO FAMILIAR. TIENE UN MODERNO SISTEMA DE ACCIONAMIENTO CON BOTÓN PUSH ERGONÓMICO Y ASIENTO CIERRE SUAVE, CAPACIDAD DE DESCARGA: EVACUACIÓN DE SÓLIDOS HASTA 500 GRAMOS DE MISO; CONSUMO PROMEDIO: 3,7 LTS, SEDE SAN JORGE BLOQUE DE PRIMARIA	UNIDAD	1	\$200.000	\$200.000
MANTENIMIENTO ACOMETIDA ENTRADA DE AGUA EN LA SEDE EL CARMEN, INCLUYE CAMBIO DE DOS CHEQUES, UNA LLAVE UNIVERSAL, DESTAPONAMIENTO TUBERIA ENTRADA DE AGUA	UND	1	\$150.000	\$150.000
LIMPIEZA Y RETIRO DE TELARAÑAS EXISTENTE EN TECHO, LIMPIEZA DE LAMPARAS, BLOQUE LEY 21 SEDE SAN JORGE, Y BLOQUE DE PRIMARIA SAN JORGE	M2	350	\$2.000	\$700.000
MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE BAÑOS, INCLUYE LIJAR, RESANAR, SOLDAR VISAGRAS, APLICAR ANTICORROSIVO Y PINTAR	UNIDAD	10	\$28.400	\$284.000
TOTAL				\$3.000.000

Resumen de costos: A continuación, se presenta el resultado consolidado del precio presentado a partir de las cotizaciones solicitadas, allegadas a la entidad, y consultadas en línea:

ITEM	DETALLE	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	DETAPAR SANITARIOS SALA DE PROFESORES	3	\$40.000	\$120.000
2	MANTENIMIENTO ORINALES	7	\$50.000	\$350.000
3	DESTAPADA Y SENTADA DE SANITARIO	2	\$50.000	\$100.000
4	REPARACION DEL PORTON LE CAMBIARON CORREA DE ABAJO Y CAMBIO DE RODAMIENTO APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA	1	\$350.000	\$350.000



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

5	RESTAURACION DE PAÑETE Y PINTURA DE LA VIGA DEL SALON 10	1	\$300.000	\$300.000
6	MANTENIMIENTO DE LLAVES PUSH	3	\$70.000	\$210.000
7	CAMBIO DE LLAVE DE CIERRE Y CAMBIO DE LLAVE Y TUBO	1	\$140.000	\$140.000
8	CAMBIO DE VALVULAS DEL ARBOL DE SALIDA Y MANIJAS, SANITARIOS	6	\$20.000	\$120.000
TOTAL				\$1.690.000

Por lo tanto el presupuesto estimado para este proceso es de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS CON 00/100 (\$1.690.000), que incluye impuestos, costos directos e indirectos en que pueda incurrir el proveedor.

7. FORMA DE PAGO: un contado
8. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) DIAS hábiles. Este plazo de ejecución se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.
9. ANALISIS DEL RIESGO: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del decreto 1082 de 2015 "Evaluación del Riesgo". La Entidad debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, acuerdo con los manuales y guías que el efecto expida Colombia Com Eficiente.

En tal sentido la IE Amina Melendro identifica los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación:

Etapa: Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. En la identificación de los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:			
RIESGO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
(i) La modalidad de contratación no es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	1	1	BAJO
(ii) Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	1	1	BAJO
iii) El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.	1	1	BAJO
(iv) La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	1	1	BAJO



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

(v) El Proceso de Contratación no cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.	1	1	BAJO
(vi) El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo	1	1	BAJO
(vii) El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	1	2	BAJO

Etapa: Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

RIESGO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
(i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	3	2	MEDIO
(ii) Riesgo de colusión o pactar contra un tercero.	1	1	BAJO
(iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas.	3	3	ALTO

Etapa: Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

RIESGO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
(i) Riesgo de que no se firme el contrato.	3	2	MEDIO
(ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.	1	1	BAJO
(iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	3	1	BAJO
(iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	2	1	BAJO

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia, los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa pos consumo.

Tabla - Impacto del Riesgo

	CATEGORIA	VALORACION
IMPACTO	INSIGNIFICANTE (obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente, los sobrecostos no representan mas del 1% del valor del contrato)	1
	MENOR (dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual, los sobrecostos no representan mas del 5% del valor del contrato)	2
	MODERADO (afecta el valor del contrato sin alterar el beneficio para las partes, genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5 y 15%)	3
	MAYOR (obstruye de manera grande la ejecución del contrato, pero aun así permite la consecución del objeto contractual, incrementa el valor del contrato entre el 15 y el 20%)	4
	CATASTROFICO (perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual, impacto del valor del contrato en mas del 30%)	5

Tabla - Probabilidad del Riesgo

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (puede ocurrir excepcionalmente)	2
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Se expide en Ibagué, 23/03/2020

FRANCISCO DE ASIS ARCIA MERCADO
Rector - Ordenador del Gasto

